

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

DIANA PATRICIA MEDINA ROJAS en calidad de Representante Legal y **WILSON HERNAN ARIAS** en calidad de Contador del Fondo de Empleados del Colegio Angloamericano “**FONDECAA**”, declaramos que el juego completo de estados financieros: estados de situación financiera de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas por los años terminados en esas fechas, se elaboraron con base en disposiciones legales que establecieron la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). También certificamos que:.

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de “**FONDECAA**”. La información relevante para los usuarios de los mencionados estados financieros ha sido incluida. En los estados financieros se han representado todos los eventos económicos de una forma completa, neutral y libre de error material, ocurridos durante 2024.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre del 2024 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- La entidad pago durante la vigencia sus obligaciones con entidades promotoras de salud, pensión, ARL y parafiscales.
- Los excedentes del periodo económico año 2023, fueron distribuidos conforme al mandato de la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 16 de marzo de 2024.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MEDINA
Representante Legal

Original Firmado

WILSON HERNAN ARIAS
Contador Público
T.P. 99039 – T
Original Firmado

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025